



PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE COMERCIO BASES CONCURSO PINCHOS BOTILLO 2024

DURACIÓN:

- Viernes 26 de enero, de 19:00 a 22:00 horas.
- Sábado 27 de enero:
 - o Mañana de 12:00 a 15:00 horas
 - o Tardes de 19:00 a 22:00 horas
- Domingo 28 de enero:
 - o Mañana de 12:00 a 15:00 horas
 - o Tardes de 19:00 a 22:00 horas
- Viernes 02 de febrero, de 19:00 horas a 22:00 horas.
- Sábado 03 de febrero:
 - o Mañana de 12:00 a 15:00 horas
 - o Tardes de 19:00 a 22:00 horas
- Domingo 04 de febrero:
 - o Mañana de 12:00 a 15:00 horas
 - o Tardes de 19:00 a 22:00 horas

PINCHO:

Será obligatorio tener al menos un pincho derivado del botillo, que será el que entre en concurso. Cada pincho tendrá un nombre, que se facilitará en el momento de la inscripción. Se cobrará el pincho a 1,50 euro, siendo este precio inamovible, quedando eliminado todo establecimiento que no cumpla este requisito. A los establecimientos ganadores se les solicitará una fotografía del pincho para su publicación en prensa, redes sociales y web del Botillo.

Cada establecimiento participante, recibirá una aportación de 100 euros por parte del Consejo Sectorial de Comercio, que recibirán después del fallo del Concurso, siempre y cuando hayan cumplido la totalidad de las bases.

JURADO:

Será designado por el Consejo Sectorial de Comercio y será anónimo.

Valoración del pincho:

Se tendrá en cuenta los siguientes puntos:

- SABOR (1 al 5)
- ORIGINALIDAD EN EL DISEÑO (1 al 5)
- DIFICULTAD EN LA ELABORACION (1 al 5)
- DECORACIÓN DEL LOCAL (sumará 1 punto al total obtenido)

El jurado pasará para valorar el pincho, así como el local, en cualquiera de los horarios establecidos. El no tener alguno de los puntos anteriores, así como la





falta de pincho en horario, supondrá restar TRES puntos al establecimiento.

JURADO POPULAR:

Habrà una urna en cada establecimiento.

Plano con espacio para el sello de cada establecimiento, en el cual se tendrà que indicar nombre y número de teléfono del votante.

Se tendrà que haber probado todos los pinchos participantes para tener derecho a voto.

El voto del jurado popular será de la siguiente manera:

1º contará con 5 puntos

2º contará con 3 puntos

3º contará con 2 puntos

Estos puntos se sumarán a la puntuación total del jurado. Cada persona podrá emitir un solo voto. Entre los votos emitidos se sorteará un jamón, el ganador será publicado el mismo día que el fallo del concurso.

Si algún miembro del Consejo Sectorial de Comercio quisiera participar en el Concurso se abstendría de acudir a las convocatorias que tengan relación con el mismo, y no podrá formar parte del jurado.

Fallo del jurado:

El jueves 08 de febrero, se reunirá a las 18:00 h., en la Casa de las Culturas, para deliberar y valorar cuales son los 6 establecimientos que optan a premio.

El fallo se hará público el mismo día, pasando el jurado por los establecimientos ganadores inmediatamente finalizado el fallo, para darles el premio correspondiente.

PREMIOS:

1^{ER} Premio: Placa + 1 FIN DE SEMANA PARA DOS PERSONAS.

2º Premio: Placa + CENA PARA DOS PERSONAS PATROCINADA POR EL RESTAURANTE LA PIEDRA.

3^{er} Premio: Placa + UN JAMÓN.

4º, 5º y 6º Premio: Placa conmemorativa

INSCRIPCIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS:

No habrá coste de participación. Comenzará el día 08 de enero hasta el 12 de enero inclusive, después de esta fecha, NO SE PODRÁN INSCRIBIR.

La inscripción de los interesados se realizará en el Ayuntamiento de Bembibre (2ª Planta-Araceli)

La organización se reserva la posible modificación de las normas, así como la eliminación en el concurso de aquellos establecimientos, que no respeten el manual de buenas prácticas, siendo pública su eliminación.



